

# Policías imputados por crimen de ex convicto recusan a fiscalía de Luque



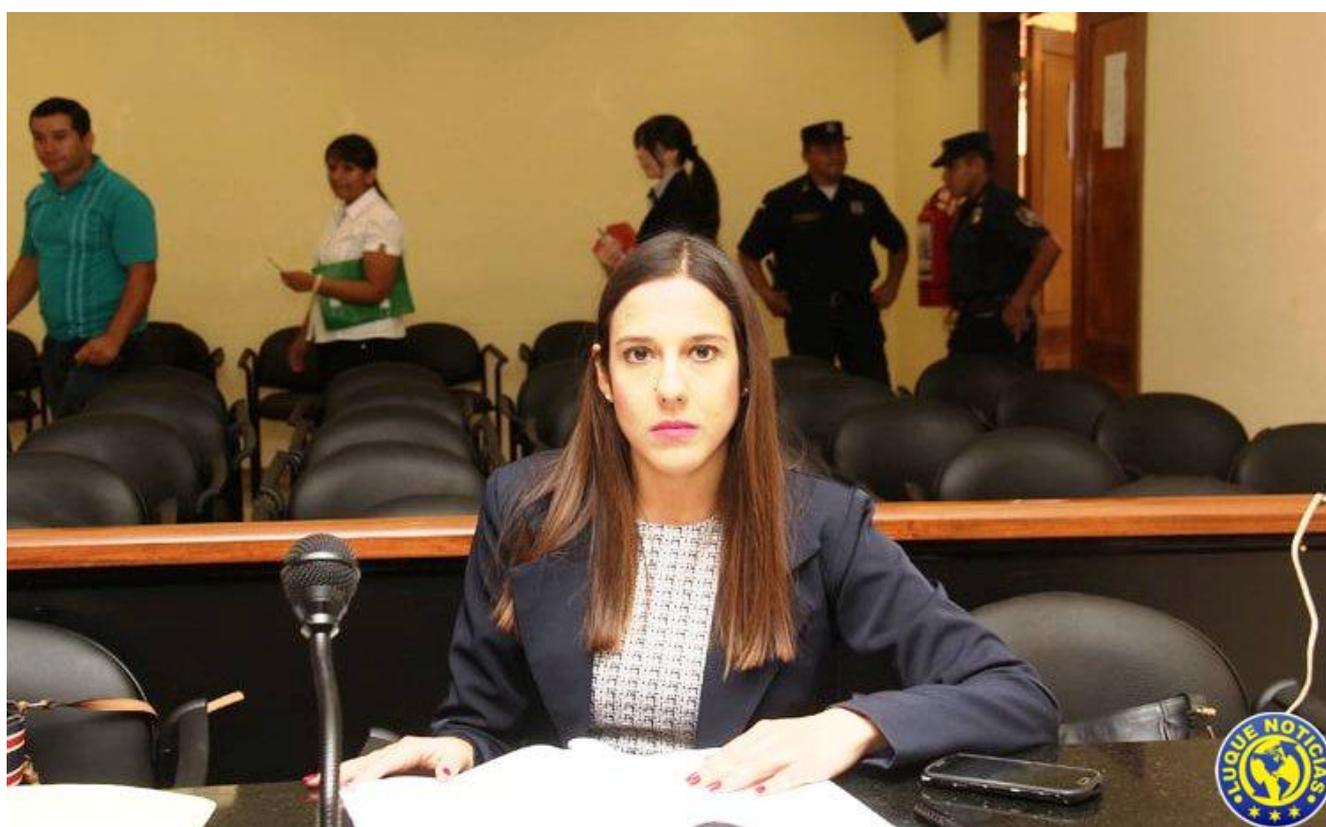
Las diligencias forenses se realizaron en la Morgue Judicial de Asunción tras el asesinato.

Según la investigación llevada a cabo, uno de los imputados, Celino Sánchez, presuntamente sería responsables en la comisión del hecho punible de homicidio doloso. Mientras que Rubén González es indagado por cohecho pasivo agravado.

Según los antecedentes, el suceso se registró el viernes 5 de agosto, siendo las 17:45 aproximadamente, cuando Héctor Celino Sánchez presuntamente disparó con una escopeta, desde una corta distancia contra Juan Pablo Meza González, afectando órganos vitales de la zona del tórax, y provocando su deceso.

En dicha ocasión, ambos encausados, junto al oficial Carlos Vega, se encontraban a bordo del automóvil policial C-531 circulando sobre la calle Las Mercedes de la segunda compañía

de Luque, tras lo cual interceptaron a la víctima Meza, en compañía de su pareja Lizza Beatriz González conversando con otras dos personas en la vía pública sobre la misma calle, los tres uniformados bajaron de la patrulla e intentaron atajar a Juan Pablo Meza en la vía pública, tras lo cual el sujeto escapó y se inició una persecución, y al darle alcance a la víctima utilizaron la fuerza desmedida para golpearlo y luego se produjo el disparo con derivación fatal a pesar de que el sujeto fue atendido en el Hospital de Calle'í, San Lorenzo.



Fiscal Fátima Villasboa, recusada en la causa.

### **Pedido de dinero**

En torno al caso, días antes del mencionado procedimiento, el martes 2 de agosto, la hermana de la víctima Pablo Meza, habría recibido una llamada de Rubén González, quien le requirió dinero para liberar a su hermano Pablo Meza, quien supuestamente quedó detenido por un caso de Hurto de una bicicleta, he hecho que no habría existido, y que no fue reportado a la Fiscalía.

La mujer tuvo que llevar la suma de G. 800.000 para que Meza sea liberado. El dueño confirmó que le prestó su bicicleta a la víctima por tanto la denuncia de Hurto no existía ni habría acta policial. Tres días después se produjo el ataque que acabó con la vida de Pablo Meza.

Tras lo acontecido, la representante del Ministerio Público ordenó la detención de los agentes policiales que intervinieron en el procedimiento y su posterior imputación.